

**Tras analizar las informaciones aparecidas en medios de comunicación y con el fin de determinar si ha existido vulneración de la LOPD**

## **La AEPD inicia actuaciones previas de investigación en relación al acceso a los datos de usuarios de BuyVip**

**(Madrid, 13 de septiembre de 2011).** La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha iniciado de oficio actuaciones previas de investigación, a raíz de las informaciones publicadas en diversos medios de comunicación relativas a accesos no autorizados a datos de usuarios de la compañía BuyVip.

Las actuaciones de la AEPD tendrán por objeto averiguar si se ha producido una vulneración de las previsiones de la Ley de Protección de Datos en materia de seguridad y, en su caso, determinar las responsabilidades atribuibles.